

BOLETIN EXTRAORDINARIO

del Lunes 2 de Octubre de 1854.

Habiendo circulado la voz de que las Juntas provincial y municipal de Sanidad, trataban de impedir cierto aumento de fiestas, que para las próximas del Pilar tenían dispuestas algunos particulares de esta Capital, he creído oportuno anunciar á sus habitantes y á los de la provincia lo inesacto de tal idea ; porque ni en las atribuciones de dichas Juntas cabia tal prohibicion, ni de mi autoridad se ha solicitado permiso para efectuar dichas fiestas, que desde luego hubiera concedido por el bien que á la ciudad reportára el mayor número de obsequios tributados á la Patrona de los Aragoneses; obsequios que en ningun tiempo fueran mas plausibles y á propósito que hoy dia, en que cuando tantas poblaciones de la Península se ven invadidas de la enfermedad del cólera, esta Capital se halla felizmente libre de ella. Mi mayor satisfaccion sería que las fiestas del Pilar se celebrasen con la magnificencia, expansion y orden propios de este gran pueblo. En su virtud estoy pronto á otorgar todo permiso que se solicite á este fin, mereciendo desde luego mi aprobacion pensamiento tan religioso y digno de esta inmortal ciudad.

Zaragoza 1.^o de Octubre de 1854.

Cayetano Cardero.

del Lunes 2 de Octubre de 1851

El Gobierno de la Nación, en virtud de las facultades que le concede la Constitución, ha acordado que el día 2 de Octubre de 1851 se celebre en la ciudad de Bogotá una asamblea pública para discutir y votar sobre el proyecto de ley que se acompaña a este decreto. El proyecto de ley tiene por objeto la reorganización del Poder Judicial y el establecimiento de un Tribunal Supremo de Justicia, compuesto por cinco miembros, uno de los cuales será el Presidente de la Nación. El proyecto también establece la creación de un Consejo de Estado, que tendrá a su cargo la administración de la justicia y la supervisión de los jueces. Este decreto es el primero de una serie de medidas que el Gobierno de la Nación ha acordado para reorganizar el Poder Judicial y fortalecer el sistema de justicia en Colombia. Se espera que la asamblea pública del día 2 de Octubre sea un hito importante en la historia de la justicia colombiana.